



# CONVOCATORIA No. 50/2020

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2020

#### **CONVOCA**

A todos los trabajadores de base con nombramiento definitivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que quieran participar en el concurso dentro del **GRUPO II PROFESIONAL OPERATIVO**, para ocupar la siguiente plaza vacante **DEFINITIVA**:

<b>PLAZA</b> : 2269	PUESTO Y RANGO: Profesional Operativo Rango "F"
ADSCRIPCIÓN: Dirección General de Casas de la	Lugar de trabajo: Subdirección General de Casas
Cultura Jurídica	de la Cultura Jurídica

#### **CONDICIONES**

Los interesados en participar, en apego al Reglamento de Escalafón de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los "Lineamientos del 8 de octubre de 2020, en materia de Evaluación de los Factores Escalafonarios y de Aplicación y Evaluación de los Exámenes de Conocimiento de Manera Electrónica y a Distancia, así como la Integración de los Expedientes Electrónicos Derivado de los Procedimientos Escalafonarios", deberán cumplir y realizar todos los requisitos, trámites y procedimientos correspondientes de la presente convocatoria y demás documentos que deriven de la misma y que se publiquen para dicho fin

El plazo para la entrega de la documentación será de las 9:00 hrs. del 9 de noviembre, hasta las 18:00 hrs. del 13 de noviembre ambos de 2020, deberán enviar por correo electrónico (institucional o personal) a la dirección escalafon@scin.gob.mx su solicitud de inscripción, señalando su antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupan actualmente así como sus datos generales, dentro de los cuales deben indicar necesariamente el correo electrónico (institucional o personal) al que se enviaran todas las comunicaciones de esta Comisión y el teléfono en el cual se le pueda localizar; anexando copia simple de su último talón de pago, de su identificación de la SCJN y demás documentos que acrediten los requisitos solicitados a continuación:

### **REQUISITOS**

- Ser trabajador de base de este Alto Tribunal.
- Ocupar puesto de base con nombramiento definitivo en el Grupo II Rango "F" y Grupos III al VIII, todos sus rangos, establecidos en el artículo 17 del Reglamento de Escalafón.
- Tener seis meses ininterrumpidos de servicio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tener Licenciatura en Contaduría o Administración con título y/o cédula profesional.

### PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA PLAZA

- 1. Elaborar junto con los enlaces administrativos el programa anual de necesidades y del proyecto de presupuesto de las Casas de la Cultura Jurídica.
- Apoyar en la revisión de la oportuna comprobación de los gastos a reserva de comprobar transferidos a las Casas de la Cultura y apoyar a las sedes cuando lo requieran en la validación de facturas en el portal del SAT.
- 3. Gestionar las adecuaciones presupuestales entre Casas de la Cultura Jurídica y la sede Histórica y las modificaciones al PANE que requieran las Casas de la Cultura Jurídica.
- 4. Apoyar en la revisión de la creación, comprobación y cancelación de los pasivos de las Casas de la Cultura Jurídica.
- 5. Apoyar en la revisión a las Casas de la Cultura Jurídica del oportuno registro del fondo revolvente, su reintegro; así como de la elaboración de arqueos.
- 6. Apoyar en la verificación del cumplimiento de las Casas de la Cultura Jurídica en la elaboración y entrega de su conciliación presupuestal bancaria.
- 7. Apoyar en la revisión de los importes asentados en el informe de transparencia de gastos de disertantes.
- 8. Apoyar en la instrumentación del cierre anual presupuestal de las Casas de la Cultura Jurídica.
- 9. Apoyar en la revisión de los informes periódicos de las Casas de la Cultura Jurídica que se deriven del ejercicio presupuestal (informe de adecuaciones y reducciones presupuestales realizadas y dictámenes de penalización a proveedores).

<sup>\*</sup> La información personal enviada por los aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales.





## CONVOCATORIA No. 50/2020

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

- 10. Apoyar en la elaboración de los informes de resultados sobre las actividades de la Dirección General, la Subdirección General y las Casas de la Cultura Jurídica (CISSEPP y ejercicio del presupuesto).
- 11. Solicitar al Jefe de Departamento el enlace entre las Casas de la Cultura Jurídica y las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad y de Tesorería.
- 12. Organizar y resguardar el archivo administrativo del área.
- 13. Las demás que requiera la Dirección General, Subdirección General de Casas de la Cultura Jurídica, Dirección y Jefatura.

#### **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

- Manejo de paquetería Word y Excel nivel avanzado.
- Manejo de SIA, PROJECT.
- Experiencia deseable en manejo presupuestal de las casas de la Cultura Jurídica.

Cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con la Lic. Paulina Ojesto Martínez Manzur, <a href="mailto:pmartinez@scjn.gob.mx">pmartinez@scjn.gob.mx</a>, extensión 5182 o con el Lic. Gabriel Peña Islas, <a href="mailto:gpenai@scjn.gob.mx">gpenai@scjn.gob.mx</a>, extensión 5132. Asimismo, se podrán comunicar con el Lic. Miguel Arturo Olivos González, Representante Titular del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en el siguiente correo electrónico: <a href="mailto:miguelolivos@pjfsindicato.org.mx">miguelolivos@pjfsindicato.org.mx</a>. El horario de la Comisión es de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Cualquier comunicación que se reciba fuera de este horario se entenderá recibido al día siguiente hábil.

Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Lic. Pedro Estuardo Rivera Hess Representante Titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Lic. Miguel Arturo Olivos González Representante Titular del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación

Lic. Nallely Bustamante Valdez Secretaria de la Comisión Mixta de Escalafón

<sup>\*</sup> La información personal enviada por los aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales.